

Título 4

Del Gobierno y de la Administración



Este es el Palacio de la Moncloa.

En el Palacio de la Moncloa se reúne el Presidente del Gobierno con los ministros.

El Gobierno dirige la política en España y las relaciones con otros países.

El Gobierno está formado por el Presidente, el Vicepresidente y los ministros.

El Gobierno también dirige y organiza la Administración Pública.

La Administración Pública está en contacto con los ciudadanos.

La Administración Pública está encargada de hacer cumplir las normas y de gestionar asuntos relacionados con las necesidades de los ciudadanos.

La Administración Pública está formada por **funcionarios** y trabajadores públicos.

Hay muchas instituciones que pertenecen a la Administración Pública, por ejemplo, los ministerios, los colegios públicos y los hospitales públicos.

Funcionarios: trabajadores de la Administración Pública. Los funcionarios hacen exámenes para conseguir un puesto de trabajo.

Artículo 97.

Los trabajos del Gobierno

El Gobierno está encargado de los siguientes trabajos:

- Dirige la política en España.
- Dirige las relaciones con otros países.
- Organiza el trabajo de los funcionarios.
- Dirige las Fuerzas Armadas y la defensa del país.
- Hace algunas normas, por ejemplo, cómo debe hacerse la Declaración de la Renta o cuáles son las normas para conducir.

Artículo 98.

Los miembros del Gobierno

El Gobierno está formado por varios miembros:

- El Presidente está encargado de organizar y dirigir el Gobierno.
- Los Vicepresidentes sustituyen al Presidente en algún momento, por ejemplo, cuando tiene una reunión en otro país.
- Los ministros están encargados de asuntos concretos, por ejemplo, la Justicia, la Economía, la Defensa o la Sanidad.

El presidente, los vicepresidentes y los ministros tienen prohibido trabajar en otro sitio mientras tienen estos puestos.

Por ejemplo, un ministro no puede ser a la vez el director de una empresa.

Artículo 99.**La elección del Presidente del Gobierno**

Después de las elecciones, el Rey consulta a los partidos políticos representados en el Congreso para elegir al Presidente del Gobierno.

El Rey propone un candidato a Presidente del Gobierno.

El candidato debe presentar sus ideas en el Congreso y pedir el voto a los diputados.

El candidato es nombrado Presidente del Gobierno cuando tiene la mitad más uno de los votos de los diputados.

Es decir, es elegido cuando tiene mayoría absoluta.

Si el candidato tiene menos votos, el Congreso debe votar otra vez.

En la segunda votación, el candidato necesita más votos de los diputados a favor que en contra.

Es decir, necesita la mayoría simple para ser elegido.

Si el candidato tampoco es elegido, el Rey propone otro candidato.

Cuando han pasado 2 meses y el Congreso todavía no ha aceptado a ningún presidente del Gobierno,

los ciudadanos deben votar otra vez en las elecciones.

Artículo 100.**La elección de los ministros**

El Presidente del Gobierno elige y despide a los ministros.

Artículo 101.

El cambio de Gobierno

El Gobierno cambia cuando:

- Hay nuevas elecciones.
- El Congreso deja de apoyar al Gobierno.
- El Presidente **dimitir**.
- El Presidente muere.

Dimitir: dejar un trabajo por una decisión propia de la persona.

Artículo 102.

La protección de los miembros del Gobierno

Solo los jueces del Tribunal Supremo pueden juzgar por un delito al Presidente, a los vicepresidentes y a los ministros.

Artículo 103.

La Administración Pública

La Administración Pública está encargada de trabajar por los intereses de todas las personas.

La Administración Pública debe cumplir con la ley en su trabajo.

Los funcionarios son los trabajadores de la Administración Pública.

La ley dice cómo una persona puede ser funcionaria.

También dice los derechos y las obligaciones de los funcionarios.

Artículo 104.

La Policía y la Guardia Civil

La Policía y la Guardia Civil forman las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La Policía y la Guardia Civil están a las órdenes del Gobierno.

La Policía y la Guardia Civil se encargan de proteger a las personas y mantener la seguridad.

Artículo 105.**La relación entre la Administración Pública y los ciudadanos**

Las personas pueden:

- Proponer ideas para las normas de la Administración Pública con los límites de la ley.
- Pedir documentos de la Administración Pública, por ejemplo, saber el sueldo de los diputados y senadores.

Artículo 106.**El control de la Administración Pública**

Los jueces vigilan los trabajos de la Administración Pública.

Una persona puede denunciar a la Administración Pública cuando le hacen un daño a sus cosas o no respetan sus derechos. La persona tiene derecho a una indemnización por estos daños.

Artículo 107.**El Consejo de Estado**

El Consejo de Estado es la institución más importante que aconseja al Gobierno sobre normas y decisiones.